

Yo el Rey = Lo don Martin de montano  
y Leyendo Secretaris del Rey Nuestro Señor  
Iohán escribia por su Mandado = Registrado = Don  
Lucas de Tarray = Menente de Chancilleria ma  
yor don Lucas de Tarray = Diego Obispo de  
Cauaigena = Don Pedro Colon, y Larrizategui =

Tomase Varon del Privilegio de su Mage  
stad, declaracion de hydalguia, escrito en las tre  
ce fojas con esta, en la Comadua General de  
Cabezas de la Real hacienda en la que con esta  
habease satisfizo al Derecho de la media anna  
ita Sentencia y cinco mil marca. Se dellon por  
la Varon que en el se expusa, como pareca a  
plures trece y seis de la Comisaria de la Cam  
ara deste año: Madrid Veinte y cinco de  
Mayo de mil Setecientos cinquenta y quatro =  
Don Salbador de Luzejaru

Requiem. En la Villa de Leida y Sala Capitular  
della, a Carnes de Junio de mil Setecientos  
cinquenta y quatro, estando juntos los seño  
res Consejo Real y Regimiento desta dha